

#### MANUAL DE USO DE LOGOTIPO Y FIRMA

Comunicaciones



# Índice

- 1. El Logotipo
- 1.1 Logotipo Original
- 1.2 Significado
- 1.3 Uso correcto del Logo
- 1.4 Uso incorrecto del Logo
- 1.5 Área Restringida
- 1.6 Colores Institucionales
- 1.7 Fondos Correctos
- 1.8 Logotipo en Fotografías

- 3. Aplicaciones
- 3.1 Tipografía
- 3.2 Papelería
- 3.3 Formatería
- 3.4 Formatos Electrónicos
- 3.5 Publicidad
- 3.6 Merchandising
- 3.7 Vestuario e Implementos.

- 2. Las Áreas: Las Submarcas
- 2.1 Logotipo de Cada una de las Áreas
- 2.2 Uso correcto del logotipo
- 2.3 Uso incorrecto del logotipo



#### 1.1 El Logotipo Original Interno:

Este es el logotipo oficial de Foncreagro. Y deberá ser utilizado correctamente, para comunicaciones internas.





#### 1.1 El Logotipo Original Externo:

Este es el logotipo de Foncreagro para actividades externas, la idea es reforzar la asociación y el trabajo conjunto con Yanacocha. Y deberá ser utilizado correctamente.







#### 1.2 Significado:

El concepto detrás del logo de Foncreagro busca transmitir la imagen de una institución sólida y honesta, que impulsa y ejecuta programas y proyectos en zonas rurales del departamento, por ello se usa el color verde como fondo, que resalta el significado de nuestro slogan "DESARROLLO DESDE EL CAMPO". Deseamos ser vistos como una institución que trabaja con y para nuestros clientes desde su mismo entorno o vida cotidiana. Las líneas oblicuas encierran el concepto de campo y el degradado de amarillo con marrón son los rayos del sol sobre la tierra (como parte de nuestro enfoque rural). Además formamos parte de una empresa comprometida con su responsabilidad social y ambiental como parte de su desempeño corporativo – Yanacocha – es por eso que el color amarillo respalda dicha unión.



#### 1.3 Uso Correcto del Logo

El logotipo de Foncreagro para uso externo debe siempre ir en formato horizontal, respetando los espacios que existen entre el Logo de nuestra empresa y el de Yanacocha. Esto permite proyectar una imagen adecuada de la marca de la empresa. De esta manera se podrá apreciar claramente el logo y sus características.







#### 1.3 Uso Correcto del Logo

El logotipo de Foncreagro debe siempre ir en formato horizontal, respetando los espacios que existen en todos los lados del Logo. Esto permite proyectar una imagen adecuada de la marca de la empresa. El tamaño mínimo es de 0.6 cm. de alto y 2.3 cm de largo, de esta manera se podrá apreciar claramente el logo y sus características.





#### 1.4 Uso Incorrecto del Logo

El logotipo de Foncreagro nunca debe ser modificado. No se debe caer en errores frecuentes como el girar el logotipo o usarlo como parte de una oración o un texto, el uso correcto es solo de una forma, y esa forma es horizontal.

No escalar desproporcionadamente:



FONCREAGRO

No girar el Logotipo:







#### 1.5 Área Restringida:

Para tener una lectura correcta del logotipo de Foncreagro se debe respetar las proporciones mostradas claramente en el ejemplo. La medida que tomaremos de base es la altura del logotipo (X), y ésta no se debe entender como una medida determinada sino como un espacio libre que permita la lectura del logo con claridad.





#### 1.5 Área Restringida:

Para tener una lectura correcta del logotipo de Foncreagro y Yanacocha se debe respetar las proporciones mostradas claramente en el ejemplo. La medida que tomaremos de base es la altura del logotipo (X), y ésta no se debe entender como una medida determinada sino como un espacio libre que permita la lectura del logo con claridad.





#### 1.6 Colores Institucionales

Los colores principales del Logotipo de Foncreagro son el verde y el blanco. El amarillo es un color secundario que podemos utilizar como fondo del logotipo y otras aplicaciones. Las especificaciones para lograr el tono correcto están en los recuadros con cada color correspondiente.

#### Colores:





#### 1.7 Fondos Correctos

El logotipo deberá tener un fondo correcto a fin de proyectar la imagen de la marca de Foncreagro. Estos son los colores con sus respectivas especificaciones a utilizar. En todos los casos se deben mantener las proporciones correctas. Estos mismos fondos serán utilizados para los logotipos de áreas.

-Blanco.

-Azul: R:0 G:124 B: 195.

-Amarillo: R:255 G:184 B:26.

-Crema: R:250 G:222 B:170.

-Marrón: R:135 G:85 B: 11.

-Plomo: R:194 G:193 B:193. (negro al 20%)



FONCREAGRO



FONCREAGRO









#### 1.7 Logotipo en Fotografías:

Se recomienda no colocar el logotipo sobre fotografías. Si esto se tiene que hacer por necesidades del diseño y diagramación, el logotipo debe ir sobre un fondo blanco cuyos márgenes serán un tercio de la altura del mismo (x/3).









### 2. Las Áreas: Las Submarcas

El nombre de cada área deberá estar al lado del logotipo oficial, separado por una línea vertical amarilla.

Uniformizar el lenguaje visual en las áreas reforzará la identidad de la empresa y permitirá un orden en las comunicaciones internas.



# 2.1 Logotipo para cada una de las Áreas:



Al igual que para el logotipo normal, el logo de área también debe respetar los espacios en los cuatro lados, esto ayudará a la adecuada apreciación del mismo.



#### Proporciones:

Para construir el logotipo de cada área se tomará como medida la altura del logotipo de Foncreagro (x). Debe existir un espacio entre éste y el nombre del área equivale a 2/3 de (x). Al medio de este espacio debe ir una línea vertical de color amarilla de 1 pto de grosor, cuya altura deberá ser la misma que el logotipo de Foncreagro.





#### Tipografía:

El nombre del área debe ir en la tipografía Arial 20, en color verde. Si el nombre tiene dos o más palabras deberá colocarse en dos líneas, de lo contrario en una sola línea. Asimismo, alineación siempre debe ser a la izquierda.



Planificación



Centros Productivos



Área Restringida:

Los logotipos de área cuentan también con un área restringida. Para determinar esta área, hay que tomar la altura "X" alrededor del logotipo de área.





Logotipo en Fotografías:

Se recomienda no colocar el logotipo de áreas sobre fotografías. Si esto se tiene que hacer por necesidades del diseño y diagramación, el logotipo de área debe ir sobre un fondo blanco cuyos márgenes serán un tercio de la altura del mismo.









• Modificación de logotipo:

Aquí se aplican las mismas restricciones descritas para el logotipo de Foncreagro como no escalar desproporcionadamente, ni girar el logotipo y menos colocarlo en vertical, entre otras. Deben tomarse en cuenta las indicaciones graficadas en la presente página.









#### 3.1 Tipografía:

-Uso Institucional

La tipografía es un componente importante para la identificación visual de la empresa. La tipografía Arial (normal y negrita) será usada en todas las aplicaciones impresas de carácter institucional como la papelería y folletería.

- Arial
   a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z
- Arial a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z



#### 3.1 Tipografía:

-Uso Publicitario

Para fines publicitarios y promocionales como las notas de prensa, folletos, afiches, volantes y banners, podrán usarse las familias tipográficas Calibri y Eras, adicionalmente podrán utilizarse las familias Arial y Verdana, solo para cuerpos de texto. Las versiones en cursivas de cada familia se contemplan para casos excepcionales, pero no como titulares sino en frases pequeñas, para diferenciar la información.

- Calibri
   a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z. 1 2 3 4 5 6 7 8 9
- Eras Bold ITCa b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z. 1 2 3 4 5 6 7 8 9
- Arial abcdefghijklmnopqrstuvwxyz.123456789
- Verdana
   a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z. 1 2 3 4 5 6 7 8 9



#### 3.2 Fotocheck:

Cada trabajador debe estar muy bien identificado. Por tal motivo el fotocheck debe ser uniforme y seguir el formato que a continuación se detalla. Toda la institución debe considerar de manera obligatoria los siguientes datos: nombre y apellido, grupo sanguíneo, además de su fotografía tamaño carnet. Los datos señalados deben ser proporcionados por cada usuario.



# FONCREAGRO



MARIBEL CERNA VALDIVIA

AB+



#### 3.2 Papelería:

Cada trabajador es un representante de la marca de la empresa. Por tal motivo la tarjeta personal debe ser uniforme y seguir el formato que a continuación se detalla. Toda la institución debe considerar de manera obligatoria los siguientes datos: nombre y apellido, cargo, correo electrónico, central telefónica, anexo (s) y dirección; opcionalmente se podrá colocar el área y número celular. Los datos señalados deben ser proporcionados por cada usuario y deberán colocarse solo en un idioma por diseño.





#### Sergio Gonzalez Nuñez

Jefe Planificación sergio.gonzalez@foncreagro.org

Telf. 076-348029 Cel: (076) 968276832 Rpm: \*0330037

Jr. Ciro Alergía 296 - III Etapa Lot 12 El Bosque

www. foncreagro.org.



- 3.2 Papelería:
- Medida: 9cm de ancho x 5.5cm de largo.
- Formato: Horizontal
- Tintas: Blanco (PANTONE Trans. White), Verde (PANTONE 350 C), Amarillo (PANTONE 1235 C) y Negro.
- Tira y Retira: La tipografía a usarse en ambas es Arial.
- Tira: Nombre: 11 pto Negrita, Verde (R:12 G:59 B:42). Cargo: 7 pto, verde.
   Email: 7 pto, verde. Alineación izquierda.
- Retira: Dirección: 7pto, blanco. Alineación izquierda. Web: 7 pto, blanco.



#### Papel Membretado

En papeles membretados el logotipo debe aparecer tal cual está especificado: parte superior izquierda. Con los márgenes y longitud detallados. Siempre de forma horizontal.

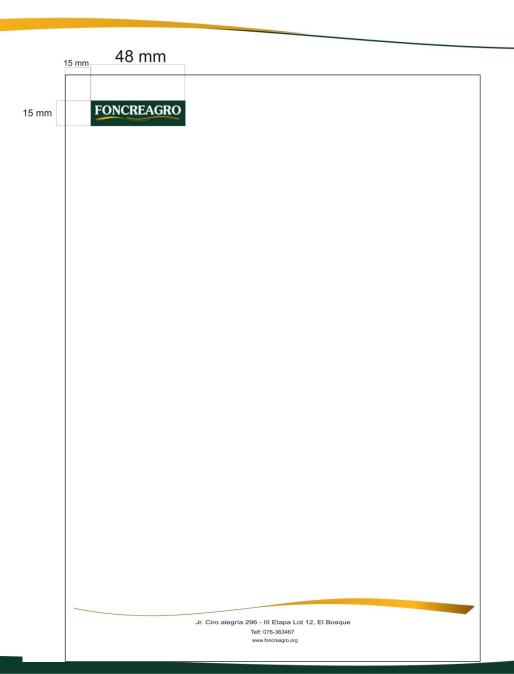
Medida: A4 (21 cm de ancho x 29.7 cm de largo)

Papel: Bond 90 gr/m2

Tintas: Verde (PANTONE 350 C), Blanco (PANTONE TRANS. WHITE), Amarillo (PANTONE 1235 C) y Negro.

Tira: La tipografía a usarse en el texto es Arial 9 pto. Negro al 100 %. Alineación centrada.







Sobre (30 x 38 cm)

El uso correcto del logotipo, los colores y las medidas en el sobre permitirán identificarnos con el resto de forma inmediata. Por tal motivo, se debe seguir las especificaciones detalladas para uno a fin de tener un orden visual.

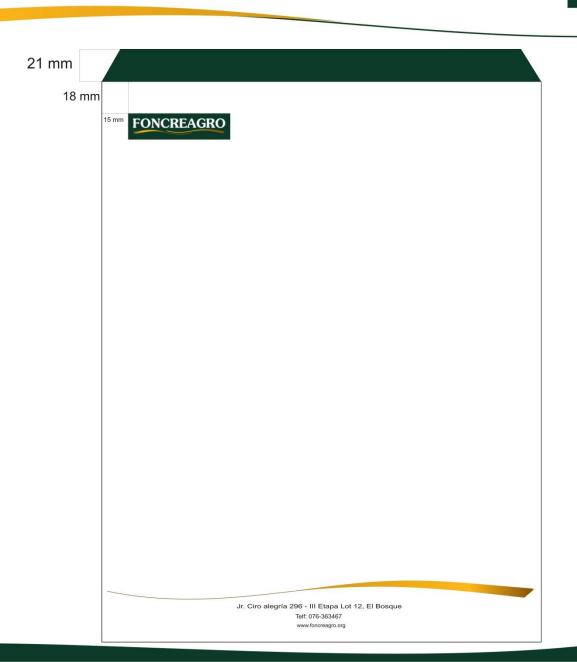
Medida: A4 (21 cm de ancho x 29.7 cm de largo)

Papel: Bond 120 gr/m2

Tintas: Verde (PANTONE 350 C), Blanco (PANTONE TRANS. WHITE), Amarillo (PANTONE 1235 C) y Negro.

Tira: La tipografía a usarse en el texto es Arial 9 pto. Negro al 100 %. Alineación centrada.







3.3 Formatería
 Formatos electrónicos e impresos

En todos los formatos y documentos internos (procedimientos, informes, etc.), en los que se requiera colocar el logotipo, deberán respetarse las mismas normas de aplicación de logo, es decir, colocar la versión original oficial sin modificaciones de color o forma, ni agregando elementos gráficos adicionales. Aplicar de la misma manera para los logotipos de área.





#### **PROCEDIMIENTO**

USO ADECUADO DEL CORREO INSTITUCIONAL

Código: F-PRC-003 Versión 01 Página 1 de 4

#### I. FINALIDAD

Normar los procedimientos para el uso del correo electrónico a nivel institucional y permitir que la comunicación e intercambio de información entre personas y entidades sea ágil y fluida.

#### II. OBJETIVO

Dar lineamientos para el uso correcto del servicio de correo electrónico de la Institución.

#### III. ALCANCE

El presente Procedimiento es de cumplimiento obligatorio por todo el personal que labora en FONCREAGRO.

#### IV. DISPOSICIONES GENERALES

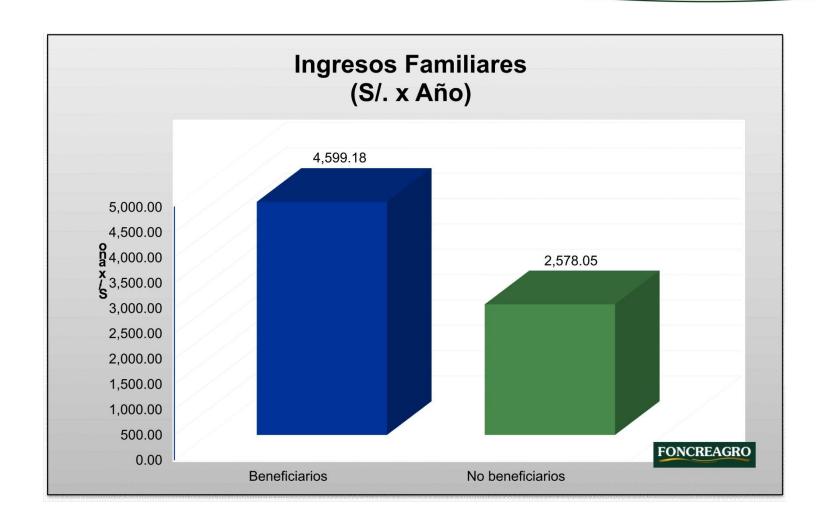
- **4.1** El correo electrónico institucional es una herramienta de comunicación e intercambio de información oficial entre personas, no es una herramienta de difusión indiscriminada de información.
- **4.2** La asignación de cuentas de correo electrónico institucional es para todas las personas que laboran en la Institución, y por excepción para el personal que se incorpore a la actividad institucional de FONCREAGRO, previa autorización de la persona competente, quién deberá especificar el periodo de vigencia.
- **4.3** La Oficina de Coordinación de Sistemas de Información, tiene la responsabilidad de capacitar al personal en el uso del correo electrónico institucional.



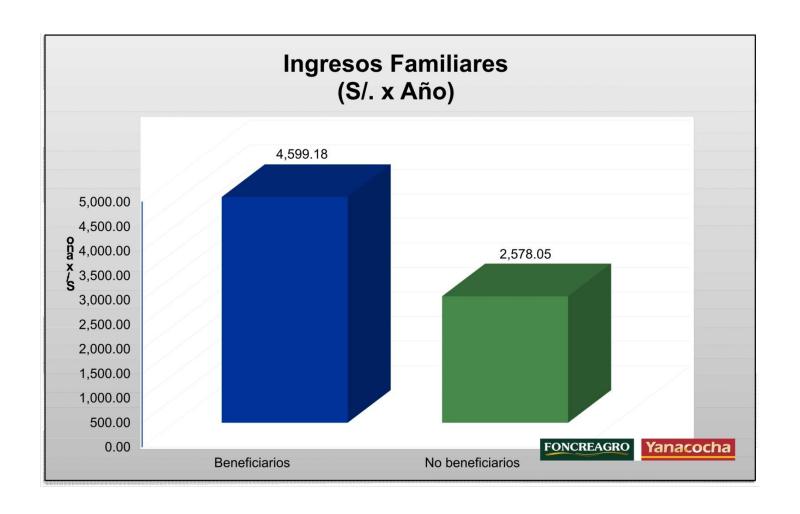
3.3 Formatería
 Gráficos

En gráficos e informes estadísticos en los que se requiera colocar el logotipo, se deben respetar las normas de proporción y área restringida señalada anteriormente.











#### 3.4 Formatos Electrónicos

Los documentos de la empresa, tanto interna como externamente, deben estar claramente identificados con el logotipo oficial de Foncreagro (interno) y con el logotipo oficial de Foncreagro y Yanacocha (externo). Éstos deben ir en la parte superior izquierda, mientras que en la parte inferior figurar los datos de la empresa. Se debe respetar siempre los márgenes.

Medida: A4

Margen derecho: 3 cm

Margen izquierdo: 3 cm

Margen superior: 1.5 cm

Logotipo: imagen jpg
Datos: pie de página.
Direcciones: Arial 9 pto.



FONCREAG	RO
	Officina: Telf.: 51 – 076 – 363467. Jr. Ciro Alegria 296 – III Etapa – Lot 12 – El Bosque
	www.foncreagro.org



3.4 Formatos ElectrónicosPresentación para Power PointSe usarán exclusivamente los colores de la empresa.

Lámina de apertura: El Power Point debe proyectar la identidad visual de la empresa. Por ello, utilizamos los colores institucionales con el logotipo oficial en la parte superior derecha. Los títulos estarán alineados a la izquierda y los textos irán justificados, salvo el slogan Desarrollo desde el Campo que irá al lado derecho en la parte inferior. Todos con sus respectivas especificaciones.

# Presentación para Power Point



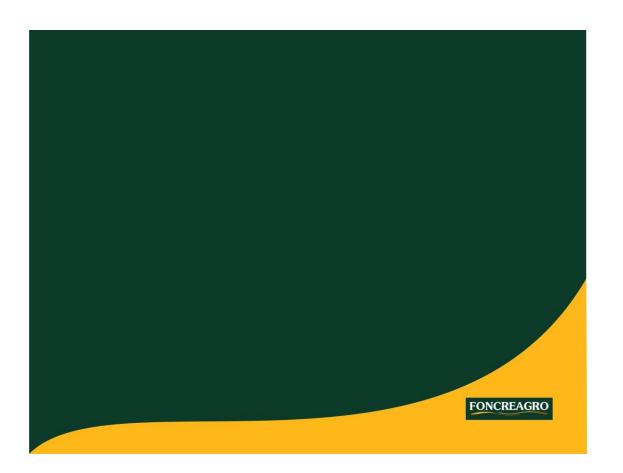
3.4 Formatos ElectrónicosWallpapers

Se usarán exclusivamente los colores de la empresa.















- 3.4 Formatos Electrónicos
- Firma Digital (e-mail): IV. DISPOSICIONES GENERALES
- El correo electrónico institucional es una herramienta de comunicación e intercambio de información oficial entre personas, no es una herramienta de difusión indiscriminada de información.
- La asignación de cuentas de correo electrónico institucional es para todas las personas que laboran en la Institución, y por excepción para el personal que se incorpore a la actividad institucional de FONCREAGRO, previa autorización de la persona competente, quién deberá especificar el periodo de vigencia.
- La Oficina de Coordinación de Sistemas de Información, tiene la responsabilidad de capacitar al personal en el uso del correo electrónico institucional.
- El tener una cuenta de correo institucional compromete y obliga a cada usuario a aceptar las normas establecidas por la institución y a someterse a ellas.
- Los usuarios de las cuentas de correo electrónico son responsables de todas las acciones que realizan con las mismas. Cualquier usuario que deje su cuenta de correo abierta en un lugar público es responsable de todo aquello que se realice desde dicha cuenta.
- Las cuentas de correo electrónico institucional deben ser utilizadas por los usuarios en actividades que estén relacionadas con el cumplimiento de su función en la institución.
- La institución debe garantizar la privacidad de las cuentas de correo electrónico institucional de todos los usuarios.



- 3.4 Formatos Electrónicos
- Firma Digital (e-mail): DEL MAL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO
- Se considera falta grave facilitar u ofrecer la cuenta y/o buzón del correo electrónico institucional a terceras personas, los usuarios deben conocer la diferencia de utilizar cuentas de correo electrónico institucionales y cuentas privadas ofrecidas por otros proveedores de servicios en Internet. Asimismo, se considera falta grave el intentar apoderarse o apoderarse de claves de acceso de otros usuarios y acceder y/o modificar mensajes de un usuario que no le corresponde.
- Se considera como mal uso del correo electrónico institucional las siguientes actividades:
- Utilizar el correo electrónico institucional para cualquier propósito comercial o financiero ajeno a la institución.
- Participar en la propagación de mensajes encadenados o participar en esquemas piramidales o similares.
- Distribuir mensajes con contenidos impropios y/o lesivos a la moral.
- Falsificar las cuentas de correo electrónico.



- 3.4 Formatos Electrónicos
- Firma Digital (e-mail):
- Se considera, adicionalmente, malas prácticas en el uso de correo electrónico:
- Difusión de contenido inadecuado.
- Se considera contenido inadecuado a todo lo que constituye complicidad con hechos delictivos, por ejemplo: apología del terrorismo, uso y/o distribución de programas piratas, todo tipo de pornografía, amenazas, estafas, esquemas de enriquecimiento piramidal, virus o código hostil en general. Asimismo, el contenido fuera de contexto en un foro temático.
- Difusión masiva no autorizada
- Enviar de forma masiva publicidad o cualquier otro tipo de correo no solicitado, "spam".

En el caso del mal uso del servicio de correo electrónico o la detección de irregularidades contra lo establecido por la institución, la Oficina de Coordinación de Sistemas de Información tomará las medidas pertinentes, pudiendo suspender o cancelar el servicio, con el respectivo informe a la Dirección Ejecutiva.



- 3.4 Formatos Electrónicos
- Firma Digital (e-mail): Autofirmas

Todos los correos institucionales deben tener definida la Autofirma del remitente, para efectos de una fácil identificación del usuario dentro de la Institución.

La Autofirma debe ser breve e informativa.



- 3.4 Formatos Electrónicos
- Firma Digital (e-mail)

La firma digital de los correos electrónicos deberá seguir la misma estructura, a fin de uniformizar el lenguaje en la comunicación interna y externa de la empresa.

1.Logo de Área 2.Nombre 3.Área 4.Teléfonos y anexo 5.Celular 6.Dirección de correo electrónico 7.Dirección web.

Logo: 2.3 x 0.6 cm

Tipografía: Arial 9 pto. Negrita (solo nombre). El resto de información en 8 ptos.

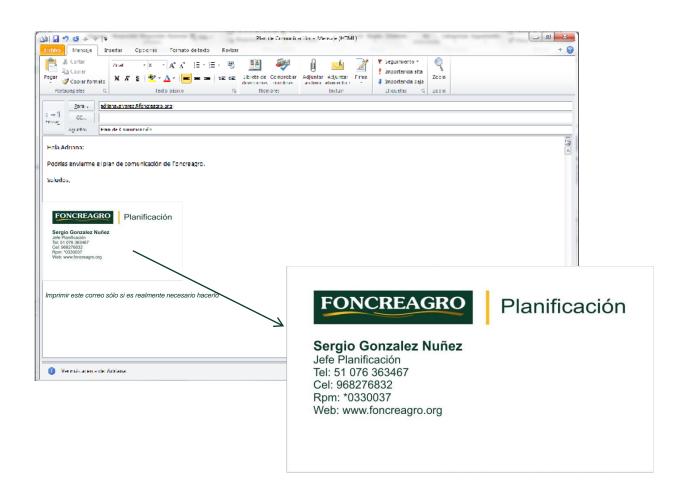
Color: Verde (R:12 G:59 B:42)

Alienación: Izquierda.

Frase: "Imprimir este correo solo si es realmente necesario" (cursiva).

Usar una pequeña tabulación en los teléfonos, celulares, email y web ordenarán mejor nuestra información. No deberá cambiar el color, ni el puntaje, ni agregar algún otro elemento adicional al logo.







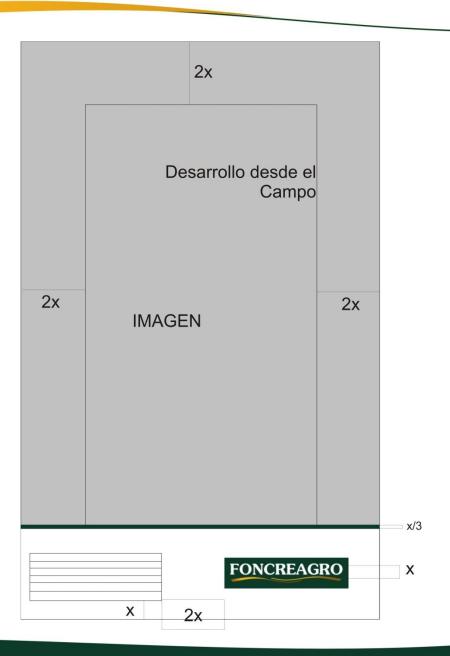
#### 3.5 Publicidad

#### **Afiches**

Para ubicar el logotipo en un afiche deben establecerse márgenes. Se tomará como medida la altura del logotipo de Foncreagro. El margen inferior equivale a la altura del logotipo (x). Los márgenes izquierdo y derecho equivalen al doble de esta altura (2x). El logotipo siempre se ubicará en el extremo inferior derecho y podrá ir en una franja o en fondo de color sólido según el diseño. De preferencia debe usarse fondo blanco institucional. Las imágenes del afiche pueden ser desde fotografías hasta ilustraciones, según el propósito comunicativo.

Si el afiche tuviera una imagen esta debería ir a sangre, no tiene que ajustarse a los márgenes, sin embargo el logotipo irá siempre en la posición descrita. Entre la foto y el fondo de color blanco, se colocará una línea cuyo alto equivale a un tercio de la altura del logotipo (x/3), la misma debe ser de un color que contraste con el bloque inferior, de preferencia verde. Finalmente, la distancia entre el texto y la línea divisoria equivale a la altura del logotipo (x), así como a la distancia entre el logotipo y el texto equivale al doble de la altura señalada. (2x)







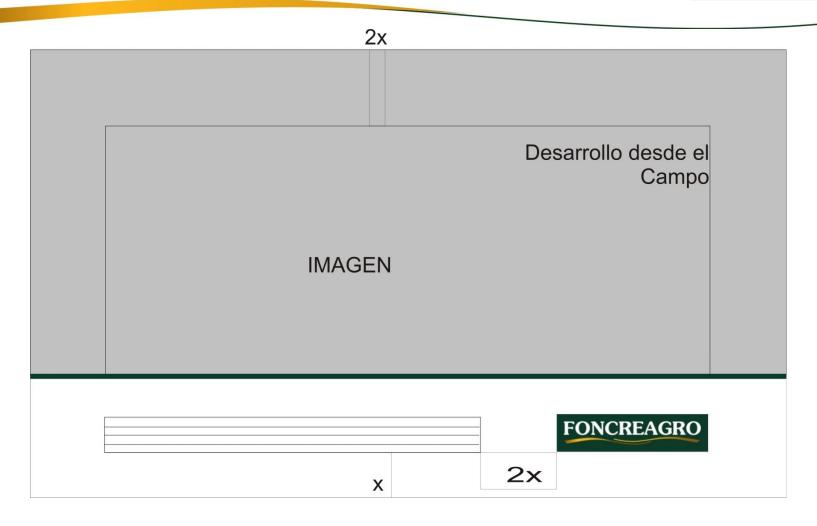
#### 3.5 Publicidad

#### **Paneles**

Para ubicar el logotipo en paneles deben establecerse márgenes. Se tomará como medida la altura del logotipo de Foncreagro. El margen inferior equivale a la altura del logotipo (x). Los márgenes izquierdo y derecho equivalen al doble de esta altura (2x). El logotipo siempre se ubicará en el extremo inferior derecho y podrá ir en una franja o en fondo de color sólido, según el diseño. De preferencia debe usarse fondo blanco institucional. Las imágenes del panel pueden ser desde fotografías hasta ilustraciones, según el propósito comunicativo.

Si el panel tuviera una imagen, ésta debería ir a sangre, no tiene porque ajustarse a los márgenes, sin embargo el logotipo irá siempre en la posición descrita. Entre la foto y el fondo de color blanco, se colocará una línea cuyo alto equivale a un tercio de la altura del logotipo (x/3), la misma debe ser un color que contraste con el bloque inferior, de preferencia debe ser verde institucional. Finalmente, la distancia entre el texto y la línea divisoria equivale a la altura del logotipo (x), así como a la distancia entre el logotipo y el texto equivale al doble de la altura señalada (2x).





 Los modelos descritos anteriormente se aplicarán obligatoriamente en las piezas de publicidad interna (campañas y anuncios). Para la publicidad externa se recomienda su uso, sin embargo la diagramación puede variar. Esta variante tiene que regirse a las normas de uso de logotipo señaladas anteriormente.



3.6 Merchandising

**Colores Corporativos** 

En los artículos de merchandising el logotipo deberá ir de preferencia a color y ubicado en la zona principal del objeto. Tener en cuenta el tamaño mínimo y el área restringida.





• 3.7 Vestuario e Implementos

#### Camisetas

La vestimenta debe considerar siempre los colores institucionales de Foncreagro (verde y blanco, amarillo opcional). El logotipo oficial debe ir pequeño en el frente, al lado izquierdo, y más grande en la espalda. Las camisetas pueden ser blancas y verdes con borde amarillo en las mangas y el cuello.



